



POLITÉCNICA



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR  
DE INGENIERÍA AGRONÓMICA  
ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR  
DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE  
BIOSISTEMAS

Avda. Puerta de Hierro, 2 . 28040 Madrid

## NOTAS A LA PROGRAMACIÓN DOCENTE Curso 2024-2025 GRADOS Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA Aprobada en Junta de Escuela del 27 de junio de 2024

### El calendario Escolar para el curso 2024-2025

Se ha seguido el calendario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPM el 21 de marzo del 2024. Para la ETSIAAB, se ha propuesto en la COA del 11 de junio del 2024:

#### ➤ **1º semestre**

-**Títulos de GRADOS**- Jornada de Bienvenida el día 4 de septiembre miércoles. Las clases de todos los cursos empezarán el día 5 de septiembre jueves. El periodo docente queda comprendido entre el 5 de septiembre a 19 de diciembre 2024.

-**Título de Máster en Ingeniería Agronómica**- Jornada de Bienvenida el día 9 de septiembre lunes. Las clases comenzarán el mismo lunes 9 de septiembre hasta el 20 de diciembre del 2024.

➤ **2º semestre** - 29 de enero al 27 de mayo 2025 para todas las titulaciones, a excepción del 1º curso de Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Ingeniería Alimentaria y Grado en CC. Agrarias y Bioeconomía que terminarán el 23 de mayo 2025.

### Horarios y clases

Los horarios de cada curso y titulación están publicados en la web. Las clases de prácticas en laboratorio se publicarán en el espacio Moodle de cada curso y de cada asignatura.

- **Las pruebas de evaluación progresiva o parciales (PEP) para las titulaciones de GRADO.**

1- Duración: Estas pruebas serán de una duración máxima de **dos horas y media**, salvo casos excepcionales que serán autorizados según las características de las asignaturas.

2- Programación: Las PEP programadas se realizarán en las fechas propuestas en el calendario para los Grados de la ETSIAAB (**25, 28, 29, 30 y 31 de octubre** para el primer semestre, y **19, 20, 21, 24 y 25 de marzo** para el segundo semestre) a excepción de las aprobadas en la Programación docente fuera de estas fechas.

En las asignaturas que según la coordinación del curso se requiera hacer una 2ª PEP al final de semestre se ha fijado el último día del semestre sin docencia para estas evaluaciones. En los Grados de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Alimentaria y CC. Agrarias y Bioeconomía las clases terminarán el 23 de mayo 2025 para el 1º curso, debido a existen varias pruebas 2º PEP. La motivación es no incentivar la falta de asistencia a clase.

3- Horario: Queda prefijado los siguientes horarios para la realización de las PEP:

De **08.30 a 11.00 h**: Todas las PEP de los cursos **primero y tercero**. De **14.30 a 17.00 h**: Todas las PEP de los cursos **segundo y cuarto**.

Estos horarios podrán variar por disponibilidad de aulas y si hubiera coincidencia de varias pruebas en un día de un mismo curso. En estos casos, se procederá a un cambio de turno o se usará la franja intermedia de 11:30-14:00. Los cambios se anunciarán con antelación en la web.

En el Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, Máster Universitario en Agricultura de Precisión y Doble Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y Agricultura de Precisión, las PEP se realizarán según establezca la Comisión de Coordinación Académica de esta titulación.

4.- Las asignaturas que decidan no hacer PEP en la semana reservada, pueden realizar pruebas de evaluación, exclusivamente dentro del horario y en el aula habitual en el que se imparta la asignatura. Si la prueba tiene cierto peso en la nota, se deberá realizar siempre a primera hora para no interferir en la docencia del resto de asignaturas y del semestre. Estas pruebas deberán estar recogidas en la Programación Docente 2024-2025.

- **Pruebas de evaluación en periodo ordinario y extraordinario-** Se ajustarán a las fechas aprobadas en el calendario UPM
  - ❖ Los **exámenes ordinarios** (del 8 al 27 de enero y del 31 de mayo al 17 de junio de 2025)
  - ❖ Los **exámenes extraordinarios** (del 25 de junio al 15 de julio de 2025)

En principio, se intentará que los exámenes de la convocatoria ordinaria se realicen en horario de mañana (09.00 h) de los cursos **primero** y **segundo** y los de **tercero** y **cuarto** en horario de tarde (15.00 h). Sin embargo, el horario final puede cambiar por disponibilidad de aulas, o porque haya coincidencia de varios exámenes en un mismo día para alumnos de una titulación. En estos casos, algún examen puede cambiar de turno o usarla franja intermedia de 12:00-14:30.

Las horas y aulas para realizar los exámenes ordinarios y extraordinarios serán establecidos y publicados por la Subdirección de Ordenación Académica con una antelación de, al menos, siete días hábiles respecto a la fecha de inicio del periodo de exámenes de la convocatoria correspondiente.

## **REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA CURSO 2024-25**

Las fechas en las que se reunirá la COA durante el Curso 2024/25 serán las siguientes:

**PRIMER SEMESTRE:** 12 de septiembre (5 de septiembre), 15 de octubre (8 de octubre), 19 de noviembre (12 de noviembre), *17 de diciembre (10 de diciembre)\** y 21 de enero (14 de enero).

**SEGUNDO SEMESTRE:** 18 de febrero (11 de febrero), 18 de marzo (11 de marzo), 23 de abril (8 de abril), 22 de mayo (13 de mayo), 10 de junio (3 de junio), 30 de junio (24 de junio) y 14 de julio (7 de julio).

Entre paréntesis está la **fecha límite para la entrega de la documentación** necesaria para que el asunto se trate en la COA correspondiente (antes de las 14.00 horas).

***\*COA sólo para Tribunales de alumnos/as que hayan solicitado adelanto de la convocatoria extraordinaria de asignatura/s.***

## **FECHAS DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO Y MÁSTER**

**(Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, Máster Universitario en Agricultura de Precisión y Doble Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y en Agricultura de Precisión)**

La Comisión de Ordenación Académica de la ETSIAAB aprobará para su defensa y asignará un Tribunal para su evaluación a los Trabajos **Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster (Máster Habilitante)**, según recoge la Normativa. Las fechas de entrega para el curso 2024-2025 se establecen en los plazos establecidos a continuación como fecha tope, y los tribunales se nombrarán en la reunión de la COA posterior a su entrega.

- **TFG para el Grado en Ingeniería Agroambiental, Grados a extinguir (Ingeniería Alimentaria 2010 (02AL); Ingeniería y Ciencia Agronómica (02CA); Ingeniería Agrícola 2010 (52AG); Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias (52TI)); TFM del Máster Habilitante, Máster Universitario en Agricultura de Precisión y Doble Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y Agricultura de Precisión** . La entrega se podrá realizar a lo largo de todo el curso desde el 5 de septiembre y hasta el 24 de junio, y se aprobarán los tribunales en las reuniones de la COA que corresponda, como fecha para la primera convocatoria o hasta el 7 de julio para la segunda convocatoria.
- **TFG de los Grado en Ingeniería Agrícola (20IG), Ingeniería Alimentaria (20IA), Grado en Biotecnología (20BT) y Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía (20BI)**. Las entregas de los TFGs se realizarán en las convocatorias descritas en el *cronograma* de abajo a lo largo del curso 2024-2025.

### **CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA Y DEFENSA DEL TFG EN EL CURSO 2024-2025**

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>Fecha tope de ENTREGA</b>	<b>Fecha de la REUNIÓN de laCOA</b>	<b>DEFENSA</b>
<b>Noviembre</b>	12 de noviembre del 2024	19 de noviembre del 2024	Del 26 noviembre al 10 diciembre del 2024
<b>Febrero</b>	11 de febrero del 2025	18 de febrero del 2025	Del 25 de febrero al 11 de marzo del 2025
<b>Junio</b>	24 de junio de 2025	30 de junio del 2025	Del 7 de julio al 21 de julio del 2025
<b>Julio (convocatoria extraordinaria)</b>	7 de julio de 2025	14 de julio del 2025	Del 21 de julio al 31 de julio del 2025

## PERIODO EXTRAORDINARIO DE DEFENSA DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y MÁSTER EN SEPTIEMBRE

### Procedimiento

Aprobado en la COA del 30 de junio del 2022, según Art24 de la “Normativa de Evaluación del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid” aprobada el 26 de mayo del 2022 en Consejo de Gobierno.

1. Solicitud del estudiante. El estudiante deberá rellenar el formulario establecido (Anexo 1), y aportar la documentación justificativa de las causas alegadas. Período de solicitud: **13 al 27 de junio de 2025 hasta las 14:00 h.**
2. Resolución Subdirección de Ordenación Académica. La Jefa de Estudios resolverá las solicitudes, o delegará éstas a los Coordinadores de Másteres, cuando corresponda, para su resolución. La fecha tope para resolver todas las solicitudes y comunicárselas a los estudiantes será **antes del 2 de julio de 2025**.
  - a. Resolución negativa de la solicitud. El alumno dispondrá, dentro del curso 2024-2025, de plazo hasta el día fijado por la Comisión de Ordenación Académica (o las Comisiones Académicas de los Másteres) para la entrega de su TFG o TFM de cara a la convocatoria extraordinaria de julio de 2025. Esta circunstancia está sujeta obviamente a que el estudiante cumpla los requisitos establecidos por la normativa aplicable a cada titulación.
  - b. Resolución positiva de la solicitud. En el caso de los Grados y el Máster habilitante, el alumno podrá depositar su Trabajo Fin de estudios hasta las 14:00 del día *4 de septiembre de 2025*. La solicitud de defensa será evaluada en la reunión extraordinaria de la COA que se celebrará el *12 de septiembre de 2025*. En el caso de los Másteres de especialización, los estudiantes deberán depositar su TFM antes de la fecha tope fijada por las Comisiones Académicas, recogida en la Programación Anual Docente, y que será publicada en la página web del centro para cada titulación.

Convocatoria	Solicitud	Entrega	COA	Defensa
<i>Extraordinaria Septiembre</i>	13-27 de junio del 2025	5 de septiembre del 2025	12 de septiembre del 2025	Del 19 al 30 de septiembre del 2025

En cualquier caso, siempre deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- La autorización de defensa de los TFG y/o TFM se concederá únicamente cuando se verifique que el estudiante ha superado el resto de los ECTS correspondientes de la titulación, esté matriculado en dicha materia y haya aportado toda la documentación requerida por la normativa que regule el TFG o TFM en su titulación.
- La defensa deberá celebrarse siempre antes del *30 de septiembre de 2025*.
- Se deberá respetar un plazo mínimo de cinco días lectivos para la celebración de la defensa desde la aprobación de la solicitud de defensa por la Comisión de Ordenación Académica o la Comisión Académica del Máster correspondiente.
- El estudiante deberá recibir comunicación por correo electrónico de la fecha, lugar y hora de la defensa, al igual que el resto del Tribunal, con un plazo mínimo de tres días lectivos antes de la fecha.